



MINISTERIO DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE TRANSPORTE

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 137 de fecha 3 de septiembre de 2018 de la ex- SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE del entonces MINISTERIO DE TRANSPORTE, se hace saber a los interesados que podrán presentar sus objeciones respecto de la siguiente solicitud, dando cumplimiento a los requisitos que preceptúa la norma citada, en el plazo de QUINCE (15) días hábiles administrativos contados a partir de la publicación del presente edicto, mediante el Sistema de Trámites a Distancia (TAD) de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL o bien, ante la Mesa de Entradas del MINISTERIO DE ECONOMÍA, sita en Balcarce N° 186, Planta Baja de esta CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 17:00 hs.

EXPEDIENTE N°: EX-2022-83984401- -APN-DGD#MTR

IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE: ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS, LA CENTRAL DE VICENTE LOPEZ S.A., SECRETARÍA DE TRANSPORTE.

EMPRESA INVOLUCRADA: LA CENTRAL DE VICENTE LOPEZ S.A. LÍNEA INVOLUCRADA: Línea 114

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA DE LA MODIFICACIÓN: Variación de frecuencia y cambio de recorrido A, variación de frecuencia, supresión parcial y cambio de recorrido B, variación de frecuencia, prolongación, supresión parcial y cambio del recorrido C. Variación de frecuencia de los servicios y cambio de recorrido A, PREDIO DE REGULACIÓN BARRANCAS DE BELGRANO (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - TERMINAL DE ÓMNIBUS PUENTE DE LA NORIA (PARTIDO DE LOMAS DE ZAMORA PROVINCIA DE BUENOS AIRES). IDA A TERMINAL DE ÓMNIBUS PUENTE DE LA NORIA: su ruta, ARCOS, AVENIDA MONROE, GRIVEO, SAN NICOLÁS, AVENIDA FERNÁNDEZ DE ENCISO, su ruta, AVENIDA PERITO MORENO, COLECTORA OESTE AVENIDA TENIENTE GENERAL LUIS J. DELLEPIANE, AVENIDA LACARRA, CRISÓSTOMO ÁLVAREZ, FERNÁNDEZ, SANTANDER, MOZART, SARAZA, AVENIDA CASTAÑARES, su ruta. REGRESO A PREDIO DE REGULACIÓN BARRANCAS DE BELGRANO: su ruta, AVENIDA CASTAÑARES, AVENIDA ESCALADA, SARAZA, MOZART, Colectora Este AVENIDA TENIENTE GENERAL LUIS J. DELLEPIANE, su ruta, BLANCO DE ENCALADA, AVENIDA CRÁMER, FRANKLIN DELANO ROOSEVELT, CUBA, su ruta. Frecuencia proyectada: no podrá ser superior a UN (1) servicio cada OCHO (8) minutos TREINTA (30) segundos ni inferior a DOCE (12) minutos, con parque máximo y mínimo respectivamente, en las denominadas horas pico. Variación de frecuencias de los servicios, supresión parcial y cambio de recorrido B (por VILLA OLÍMPICA) PREDIO DE REGULACIÓN BARRANCAS DE BELGRANO (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - TERMINAL DE ÓMNIBUS PUENTE DE LA NORIA (PARTIDO DE LOMAS DE ZAMORA PROVINCIA DE BUENOS AIRES). IDA A TERMINAL DE



ÓMNIBUS PUENTE DE LA NORIA: su ruta, ARCOS, AVENIDA MONROE, GRIVEO, SAN NICOLÁS, AVENIDA FERNÁNDEZ DE ENCISO, su ruta, AVENIDA PERITO MORENO, COLECTORA OESTE AVENIDA TENIENTE GENERAL LUIS J. DELLEPIANE, AVENIDA LACARRA, CRISÓSTOMO ÁLVAREZ, FERNÁNDEZ, SANTANDER, MOZART, SARAZA, AVENIDA CASTAÑARES, su ruta, AVENIDA ESCALADA, retome a la altura de JEANETTE CAMPBELL, AVENIDA ESCALADA, AVENIDA GENERAL FRANCISCO FERNÁNDEZ DE LA CRUZ, su ruta. REGRESO A PREDIO DE REGULACIÓN BARRANCAS DE BELGRANO: su ruta, AVENIDA GENERAL FRANCISCO FERNÁNDEZ DE LA CRUZ, AVENIDA ESCALADA, retome a la altura de JEANETTE CAMPBELL, AVENIDA ESCALADA, su ruta, AVENIDA CASTAÑARES, AVENIDA ESCALADA, SARAZA, MOZART, Colectora Este AVENIDA TENIENTE GENERAL LUIS J. DELLEPIANE, su ruta, BLANCO ENCALADA, AVENIDA CRÁMER, FRANKLIN DELANO ROOSEVELT, CUBA, su ruta.

Frecuencia proyectada: no podrá ser superior a UN (1) servicio cada DIECISIETE (17) minutos ni inferior a VEINTITRÉS (23) minutos TREINTA (30) segundos, con parque máximo y mínimo respectivamente, en las denominadas horas pico. Variación de frecuencias de los servicios, supresión parcial, prolongación y cambio de recorrido C AEROPARQUE JORGE NEWBERY (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) – VILLA DEVOTO (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES). IDA A VILLA DEVOTO: Desde AEROPARQUE JORGE NEWBERY, por AVENIDA COSTANERA RAFAEL OBLIGADO, AVENIDA INTENDENTE GÜIRALDES, AVENIDA INTENDENTE CANTILO, distribuidor ÁNGEL LABRUNA, puente ÁNGEL LABRUNA, AVENIDA GUILLERMO UDAONDO, AVENIDA PRESIDENTE FIGUEROA ALCORTA, JURAMENTO, CASTAÑEDA, ECHEVERRÍA, HÚSARES, JURAMENTO, ARCOS, AVENIDA MONROE, GRIVEO, SAN NICOLÁS, AVENIDA FERNÁNDEZ DE ENCISO, PAREJA, MERCEDES, PEDRO MORÁN, AVENIDA CHIVILCOY hasta NUEVA YORK. REGRESO A AEROPARQUE JORGE NEWBERY: Desde AVENIDA CHIVILCOY Y NUEVA YORK, por NUEVA YORK, BAHÍA BLANCA, AVENIDA FERNÁNDEZ DE ENCISO, AVENIDA GENERAL MOSCONI, AVENIDA OLAZÁBAL, SUPERÍ, AVENIDA MONROE, AVENIDA DOCTOR RICARDO BALBÍN, BLANCO ENCALADA, AVENIDA CRAMER, FRANKLIN DELANO ROOSEVELT, CUBA, AVENIDA JURAMENTO, AVENIDA VIRREY VÉRTIZ, MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, 11 DE SEPTIEMBRE DE 1888, LA PAMPA, AVENIDA DEL LIBERTADOR, ECHEVERRÍA, PUENTE SCALABRINI ORTIZ, AVENIDA INTENDENTE GÜIRALDES, AVENIDA COSTANERA RAFAEL OBLIGADO, hasta AEROPARQUE JORGE NEWBERY.

Frecuencia proyectada: no podrá ser superior a UN (1) servicio cada VEINTISEIS (26) minutos TREINTA (30) segundos ni inferior a TREINTA Y CINCO (35) minutos, con parque máximo y mínimo respectivamente, en las denominadas horas pico.

PARQUE MÓVIL: sin modificación

El aviso comprendido en el recuadro, sin omisión alguna que lo invalidaría, se publicará por UN (1) día en el BOLETÍN OFICIAL y en DOS (2) diarios de circulación nacional.

Franco Mogetta, Secretario.

e. 14/02/2025 N° 8135/25 v. 14/02/2025





Fecha de publicación 24/06/2025

